

RECLUTAMIENTO, DEL SERVICIO PREMILITAR VOLUNTARIO CATEGORÍA 2024-2025.

I.- CONVOCATORIA.

EL MINISTERIO DE DEFENSA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL MILITAR, EN CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY ORGÁNICA DE LAS FF.AA. Y LEY N° 954, CONVOCA AL SERVICIO PREMILITAR VOLUNTARIO PARA ESTUDIANTES DESTACADOS DE CADA UNIDAD EDUCATIVA, MUJERES Y VARONES BOLIVIANOS O NATURALIZADOS DE PADRES BOLIVIANOS, DEL 5TO. DE SECUNDARIA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, A PRESENTARSE EN LOS CENTROS DE RECLUTAMIENTO HABILITADOS POR LAS FUERZAS ARMADAS.

II.- EJECUCIÓN DEL RECLUTAMIENTO.

A.- Primera fase: Estudiantes que reciben el Oficio de Invitación.

El Ministerio de Defensa a través de la Dirección General Territorial Militar, procesará y cursará oficios de invitación personal, firmado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de Defensa, para cada Estudiante que hubiera sido clasificado por contar con los mejores promedios de rendimiento académico de la Unidad Educativa donde pertenece, especificando, **LA UNIDAD MILITAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN.**

B.- Segunda Fase: Estudiantes Destacados en Deportes, Artes, Investigación y/o Ciencias.

Después de haber culminado la PRIMERA FASE con los estudiantes Invitados, se inicia una **SEGUNDA FASE** denominada: **ESTUDIANTES DESTACADOS EN DEPORTES, ARTES, INVESTIGACIÓN Y/O CIENCIAS**, para completar cupos en las Unidades Militares; En esta instancia, los estudiantes del 5to. de Secundaria que se destaquen en deportes, artes, investigación y/o ciencias (pintura, escultura, arquitectura y música), talentos excepcionales acreditados mediante títulos, diplomas, certificaciones y/o publicaciones a nivel Departamental, Nacional o Internacional, mismos se consideraran postulantes a la Segunda Fase, deben elevar un Oficio de Solicitud dirigido al Ministro de Defensa, a través de su Director de Colegio a la Unidad Militar correspondiente a la Unidad Educativa, adjuntando la documentación de respaldo de manera física (copias legalizadas), esta información deberá ser procesada por la Región Militar competente, quienes verificarán la legalidad de la documentación y elevarán la misma con Relación Nominal a la Dirección General Territorial Militar, para evaluar la solicitud; si cumple con los requisitos serán considerados como **HABILITADOS** para la SEGUNDA FASE.

C.- Publicación en la Página Web del Ministerio de Defensa.

Los Padres de Familia, tutores y estudiantes, podrán consultar en la página web del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.bo), la siguiente información:

- Estudiante Habilitado para el Servicio Premilitar por excelencia, en base al rendimiento académico en su Colegio.
- Estudiante Habilitado para el Servicio Premilitar, destacado en Deportes, Artes, Investigación y/o Ciencias.
- Modelo de Solicitud de Estudiante Destacado en Deportes, Artes, Investigación y/o Ciencias.

III.- DISPOSICIONES GENERALES.

A.- Requisitos de Inscripción del Estudiante, en la Primera y Segunda fase.

Los estudiantes para Registro Inicial en el Sistema Gerencial ERP. deberán presentarse a los Centros de Reclutamiento dentro el plazo establecido en la presente Directiva, con los siguientes requisitos:

- 1.- Oficio de Invitación emitido por el Ministerio de Defensa.
- 2.- Cédula de identidad original.
- 3.- Fotocopia de la Cedula de Identidad.
- 4.- Certificado de Nacimiento.
- 5.- Tener **16 Años de edad** cumplidos como mínimo y **17 años de edad** como máximo, considerando como fecha límite el 05 de Octubre 2024.
- 6.- Carpeta de Solicitud con sus respaldos (Estudiantes en la 2da. Fase).

B.- Evaluación médica y física.

1.- Revisión Médica Preliminar.

- a.- En el Centro de Reclutamiento deberá ser efectuado por el Personal Médico de la Unidad Militar.
- b.- A los jóvenes y señoritas que hayan sido habilitados en la Revisión Médica Preliminar, **EL MÉDICO OPERATIVO AUTORIZARÁ AL POSTULANTE PARA QUE, PUEDA REALIZARSE LOS EXÁMENES MÉDICOS COMPLEMENTARIOS.**

- 1) Electrocardiograma, con informe del especialista.

- 2) Electroencefalograma, con informe del especialista.
- 3) Prueba de Embarazo (DAMAS).
- 4) Hemograma completo.
- 5) Grupo Sanguíneo.
- 6) Rx de Torax, con informe del especialista.

Nota. El Resultado de los Exámenes Médicos Complementarios deben estar acompañados de la ficha médica, firmado por el Tutor y Medico externo dando a conocer si es **APTO** o **NO APTO**.

Hemograma completo, debe comprender los siguientes exámenes:

- 1) Hematocrito: con la finalidad de detectar; anemia, desordenes en medula ósea, desordenes renales, deshidratación.
- 2) Hemoglobina: para detectar; trastornos pulmonares, diferentes tipos de anemia, talasemia, deficiencia de hierro, cáncer, enfermedad del corazón, etc.
- 3) Glóbulos rojos: a fin de detectar; poliglobulia, anemia, enfermedades crónicas pulmonares, desordenes de coagulación, desnutrición.
- 4) Glóbulos blancos: para detectar; infecciones bacterianas, infecciones virales, infecciones fúngicas, infecciones parasitarias, enfermedades autoinmunes, alergias, asma.
- 5) Diferencial: para detectar; leucemia, anemia, infecciones, malformaciones celulares.
- 6) Volumen de eritrosedimentación: a fin de detectar; artritis, cáncer, enfermedades renales, enfermedades autoinmunes.

El Examen de Rx de Torax, es con la finalidad de diagnosticar; infecciones respiratorias, detectar enfermedades pulmonares, evaluación de salud cardiaca, evaluación de lesiones traumáticas como fracturas y otras patologías.

2.- Examen Médico General.

Los Médicos Operativos del Centro de Reclutamiento del Servicio Premilitar Voluntario, recabarán de los jóvenes y señoritas postulantes

clasificados como **APTO**, los exámenes médicos complementarios con la firma del Médico externo para **VALORAR LAS CONDICIONES DE SALUD** del postulante al Servicio Premilitar.

3.- Examen Físico.

El examen físico **DIAGNOSTICO** comprende las siguientes pruebas:

- a.- Flexiones de brazo.
- b.- Abdominales.
- c.- Prueba aeróbica de 3200 metros planos.

C.- Matrícula.

Una vez declarado APTO en la Revisión Médica Preliminar y en los Exámenes Médicos Complementarios, el postulante deberá realizar el depósito por concepto de matrícula de; Bs. **487 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Bolivianos)** a la Cuenta N° 1-6297762 del Banco Unión MINISTERIO DE DEFENSA - VARIOS. La boleta de depósito debe contener Nombres y Apellidos del Postulante además debe llevar inscrito el código CI2. (Letras mayúsculas CI y numeral 2). de acuerdo al siguiente Ejemplo:

RENÉ VÍCTOR MÉNDEZ QUIROGA - CI2

IV.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL POSTULANTE ACEPTADO AL SERVICIO PREMILITAR VOLUNTARIO CATEGORÍA 2024 – 2025.

El postulante aceptado, deberá presentar al Centro de Reclutamiento en un Folder amarillo tamaño oficio, rotulado con el nombre del Premilitar, los siguientes documentos: (para su archivo y registro en el Centro de Reclutamiento).

- A.-** Certificado de Nacimiento actualizado (original) y fotocopia.
- B.-** Fotocopia de Cédula de Identidad.
- C.-** Fotocopia de la Boleta de depósito Bancario por concepto de pago de Matrícula.
- D.-** Documento de autorización y compromiso voluntario del padre y/o tutor.
- E.-** Ficha de Revisión Médica General (otorgado por el medico operativo del Centro de Reclutamiento).
- F.-** Examen de Electrocardiograma.
- G.-** Examen de Electroencefalograma.

- H.- Análisis del Grupo Sanguíneo.
- I.- Análisis de Hemograma Completo.
- J.- Análisis de Rx de Torax.
- K.- Prueba de Embarazo (DAMAS).

V.- PLAZOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS PARA LA OPERACIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO PREMILITAR VOLUNTARIO CATEGORÍA 2024 - 2025.

A.- Plazos para los Estudiantes Invitados (Primera Fase).

FECHA		ACTIVIDAD
DESDE	HASTA	
29-JUL-24	07-AGO-24	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reclutamiento a los Estudiantes Invitados (1RA. FASE). ➤ Revisión Médica Preliminar a los Estudiantes: Estará bajo la responsabilidad del Personal Médico del Centro de Reclutamiento quienes clasificaran APTO o NO APTO., para realizar los Exámenes Medios Complementarios.
30-JUL-24	14-AGO-24	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exámenes Médicos Complementarios: El Medico Operativo del Centro de Reclutamiento autoriza a los postulantes aprobados en la REVISIÓN MÉDICA PRELIMINAR para realizar los Exámenes Médicos Complementarios.
15-AGO-24	16-AGO-24	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación y Recepción de los Exámenes Médicos Complementarios en el Centro de Reclutamiento para la validación y autorización para el examen físico: Esta actividad estará bajo la responsabilidad del Personal de Cuadros y el Médico del Centro de Reclutamiento quien verificará y determinará si es APTO o NO APTO, para dar el Examen Físico.
17-AGO-24		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Examen físico (Diagnostico).

B.- Plazos para los Estudiantes Destacados en Deportes, Artes y/o Ciencias (Segunda Fase).

FECHA		ACTIVIDAD
DESDE	HASTA	
30-JUL-24	07-AGO-24	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud y Registro de Estudiantes Destacados en Deportes, Artes, Investigación y/o Ciencias para la 2DA. FASE. Los Centros de Reclutamiento, reciben la

		<p>Solicitud presentada por el estudiante interesado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud escrita dirigida al Ministro de Defensa (Con oficio de atención del Director de Colegio). 2. Certificaciones de participación en algún torneo Departamental, Nacional y/o Internacional, fotografías y/o publicaciones en medios de comunicación (copias legalizadas), los documentos deben ser avalados por las Autoridades del área. <p>Esta documentación se debe presentar a la Unidad Militar más Cercana a su Colegio.</p>
23-AGO-24	24-AGO-24	<p>➤ Publicación de Listas de los Estudiantes Destacados en Deportes, Artes, Investigación y/o Ciencias.</p> <p>Se publicara en la página web del Ministerio de D las relaciones nominales de los estudiantes habilitados para la Segunda Fase.</p>
26-AGO-24	31-AGO-24	<p>➤ Reclutamiento de los Estudiantes Destacados en Deportes, Artes, Investigación y/o Ciencias (2DA. FASE):</p> <p>Apertura del Sistema Gerencial ERP., para la validación y Reclutamiento.</p> <p>Los Estudiantes habilitados para la Segunda Fase, deben presentarse en los Centros de Reclutamiento con la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud escrita dirigida al Ministro de Defensa. 2. Certificaciones de participación en algún torneo Departamental, Nacional y/o Internacional, fotos y/o publicaciones en medios de comunicación (originales). <p>➤ Revisión Médica Preliminar a los Estudiantes:</p> <p>Estará bajo la responsabilidad del Personal Médico del Centro de Reclutamiento, quienes clasificaran APTO y NO APTO, para realizar los Exámenes Medios Complementarios.</p>
27-AGO-24	04-SEP-24	<p>➤ Exámenes Médicos Complementarios: El Medico Operativo del Centro de Reclutamiento autoriza a los postulantes HABILITADOS, la REVISIÓN MÉDICA PRELIMINAR para que pueda realizar los Exámenes Médicos Complementarios.</p>
05-SEP-24	06-SEP-24	<p>➤ Presentación y Recepción de los Exámenes Médicos Complementarios en el Centro de Reclutamiento para la validación y autorización al examen físico: Esta actividad estará bajo la responsabilidad del Personal de Cuadros y el personal Médico del Centro de Reclutamiento lo cual se verificará y determinará si es APTO o NO APTO para dar el Examen Físico.</p>
	07-SEP-24	<p>➤ Examen físico (Diagnostico).</p>
11-SEP-24	12-SEP-24	<p>➤ Publicación de la relación nominal: La Unidad Militar</p>

		publicará en la puerta principal visible por la población, la lista de los Postulantes <u>APTOS</u> y <u>HABILITADOS</u> en la 1ra. y 2da. Fase, para realizar el depósito por concepto de matrícula para que los padres de familia y/o tutores puedan verificar.
11-SEP-24	12-SEP-24	➤ Autorización para el pago de matrícula: La Unidad Militar deberá informar a los padres de familia y/o tutores de los estudiantes HABILITADOS que deben recabar una autorización con el sello de la Unidad para realizar el pago de matrícula en el banco unión.

C.- Plazos y disposiciones específicos, para realizar el depósito bancario por concepto de matrícula.

FECHA		ACTIVIDAD
DESDE	HASTA	
13-SEP-24	18-SEP-24	➤ Depósito de Matrícula: Los padres de familia y/o tutores realizan el depósito de matrícula en la cuenta varios de Ministerio de Defensa en el Banco Unión a nombre del postulante al servicio Premilitar.
19-SEP-24		➤ Recepción de los depósitos bancarios: La Unidad Militar deberá designar un personal de cuadros específico con memorándum de designación para el recojo en la puerta principal de la Unidad Militar.
28-SEP-24		➤ Reunión de coordinación entre la Unidad Militar y los padres de familia y/o tutores: La Unidad Militar Convocará a todos los padres de familia y/o tutores para dar a conocer el tipo de uniforme que será adquirido por cada Premilitar de acuerdo al anexo "D" de la presente Directiva, con la finalidad de uniformar.

D.- Plazos para la presentación e inauguración del Servicio Premilitar Voluntario Categoría 2024 – 2025.

FECHA	ACTIVIDAD
05-OCT-24	➤ Presentación de los Postulantes aceptados al Servicio Premilitar Voluntario, portando el uniforme para ser instruido sobre el correcto uso del mismo, control de asistencia y organización por Compañías, Escuadrones y Baterías para el acto de inauguración.
19-OCT-24	➤ Inauguración del Servicio Premilitar Voluntario.